

Revelan que abogada de Jorge Valdivia se reunió en secreto con el presidente de la Suprema

El Ciudadano · 18 de diciembre de 2024

En la reunión con el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, la abogada Paula Vial solicitó que el amparo interpuesto en favor de su cliente, el exfutbolista Jorge Valdivia, tuviera una ágil tramitación.



La abogada de Jorge Valdivia, Paula Vial, sostuvo una reunión con el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, donde le pidió una “pronta” tramitación de un recurso de amparo que había ingresado en favor del exfutbolista, ya que se encuentra en prisión preventiva en la cárcel de Rancagua, tras ser imputado por dos delitos de violación.

Según reveló este miércoles Interferencia, la cita tuvo carácter de secreta, ya que Blanco no ingresó en su agenda institucional la reunión con la jurista.

«Lo llamativo no solo es el lobby de Vial ante la máxima autoridad del Poder Judicial, sino que este último no ingresó a su agenda institucional la reunión», planteó el medio digital.

Desde el Poder Judicial le confirmaron a Interferencia que “la abogada Sra. Paula Vial solicitó una audiencia con el presidente de la Corte Suprema vía email el viernes 13 de diciembre en la tarde. El lunes 16 la abogada concurrió a la presidencia de la Corte Suprema a verificar si esa audiencia se podía conceder. El presidente Sr. Ricardo Blanco se la concedió esa mañana”.

«La solicitud de la abogada era que se resolviera de manera pronta un recurso de apelación ingresado en la Corte Suprema el día 9 de diciembre por la inadmisibilidad de un recurso de amparo decretada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, teniendo en consideración que su defendido está privado de libertad», indicaron.

La gestión de la abogada defensora Jorge Valdivia ante la máxima autoridad del Poder Judicial para que se diera preferencia a la tramitación del recurso de amparo a favor del exjugador surtió efecto, ya que la acción legal fue revisada y declarada admisible al día siguiente por la Segunda Sala de la Corte Suprema, por lo que una sala distinta de la Corte de Apelaciones de San Miguel deberá revisar el fondo del caso.

Cabe recordar que el recurso de amparo había sido declarada inadmisible por la Corte de Apelaciones de San Miguel el pasado 4 de diciembre, por lo que Vial acudió hasta el máximo tribunal acusando un «actuar ilegal y arbitrario» de la justicia en aquella decisión.

Según señala el fallo del **máximo tribunal**, la Corte de Apelaciones de San Miguel deberá «darle la tramitación que en derecho corresponda, a fin de pronunciarse derechamente sobre el amparo deducido». La fecha exacta para realizar la audiencia aún no ha sido establecida.

Desde el Poder Judicial confirmaron también que “el presidente Sr. Ricardo Blanco le señaló a la abogada que esa solicitud se presentara por escrito en la causa. Lo cual hizo la abogada el mismo día a través de la OJV. Al escrito presentado el presidente proveyó lo siguiente: atendida la naturaleza y el carácter de urgente del recurso de amparo y, en especial, la circunstancia de encontrarse el recurrente privado de libertad, dese la preferencia que corresponda en la Sala designada”.

De esta forma, “la Segunda Sala conoció y resolvió el recurso de apelación el martes 17, ordenando se viera el fondo del asunto por una sala no inhabilitada de la Corte de Apelaciones de San Miguel”, señalaron.

¿Por qué la reunión no fue publicada en la agenda del presidente de la Suprema?

Sobre las razones por las qué aún no se publica en la agenda de Ricardo Blanco la reunión con la abogada Paula Vial, explicaron que “la agenda del presidente de la Corte Suprema, publicada el día lunes 16, fue la elaborada el viernes 13, que aún no incluía la solicitud de audiencia referida porque no había sido otorgada. La agenda del presidente se actualiza periódicamente conforme van ocurriendo las actividades que realiza”.

“La audiencia en cuestión como otras actividades, han sido incorporadas o eliminadas, según sea el caso y publicitadas por las vías habituales”, enfatizaron.

Desde comunicaciones del Poder Judicial indicaron a [24 Horas](#) que el encuentro entre Vial y Blanco «no fue una reunión secreta. Es una audiencia que se solicitó al presidente de la Corte Suprema, por las vías correspondientes».

Fuente: [El Ciudadano](#)